



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de septiembre de 2023

Proceso:	Ejecutivo conexo
Demandante:	DAISY BIVIANA ARGUELLES PERDOMO
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20230013700
Asunto:	Resuelve excepciones
Audiencia:	https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/820b886a-7f9a-45e8-944f-2ccc24c37b23?vcpubtoken=8f8c245d-4109-4db6-b097-0d6f820f96ea
Audiencia:	https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/0f27efdd-1d30-4b36-bc19-5ece444910cf?vcpubtoken=c547f187-499c-44c8-9ef7-d537e9555253

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución contra COLPENSIONES por la obligación de hacer, a quien se requiere para que presente la historia laboral actualizada de la demandante, DAISY BIVIANA ARGUELLES PERDOMO, con cédula de ciudadanía No.79.106.331.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a COLPENSIONES. Se fijan como agencias en derecho la suma de 1 salario mínimo legal mensual vigente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19c02aa0ce457552f8034d326d61ccf861b08c6835f0564a92ebc593fe7bb875**

Documento generado en 06/09/2023 03:27:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>